

RESOLUCIONES

COE NACIONAL - 18 DE MARZO DE 2020

El Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo 1017 en vigencia, en sesión permanente del día miércoles 18 de marzo del 2020, por unanimidad, de los Miembros Plenos, Resolvió:

- 1. La provincia del Guayas y en particular cuatro de sus cantones, presentan el crecimiento más importante del número de personas contagiadas, y también la mayor falta de colaboración de la ciudadanía en el cumplimiento de las instrucciones de permanecer en aislamiento; razón por la cual en reunión de coordinación con el gobernador del Guayas y los alcaldes de Durán, Daule, Samborondón y la alcaldesa de Guayaquil, en dicha reunión se resolvieron nuevas medidas, que serán controladas en conjunto con dichos municipios, estas medidas son las siguientes:
 - Ampliar los horarios del toque de queda para toda la provincia del Guayas desde hoy miércoles 18 de marzo; en que el toque de queda empezará a las 16h00 hasta las 05h00 del día siguiente. Esta medida estará vigente hasta el lunes 23 de marzo (inclusive) en que volverá a evaluarse.
 - Este toque de queda, se aplicará en las mismas condiciones señaladas en el Decreto Ejecutivo de Estado de Excepción.
- 2. El Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, también Resolvió que:
 - El transporte urbano debe mantenerse en funcionamiento en todo el país. Su frecuencia y cantidad de viajes será muy inferior a lo habitual pero de ninguna manera puede suspenderse. Una suspensión total del transporte incrementa el riesgo de la población al impedir inclusive al personal sanitario, de seguridad, o relacionado con alimentación, llegar a sus lugares de trabajo, lo que resulta inadmisible en esta emergencia.
- Se encuentra lista la nueva plataforma para emisión y actualización controlada de salvoconductos, que se realizará en 48 horas; durante los días miércoles 18 y jueves 19 de marzo de 2020 los salvoconductos serán válidos, tanto el nuevo como el anterior.

Dado en el Servicio Integrado de Seguridad, en el seno del COE Nacional, el miércoles 18 de marzo del 2020.

Lo certifico.-

MARÍA ALEXANDRA OCLES PADILLA

DIRECTORA GENERAL

SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
SECRETARIA DEL COE NACIONAL